

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo a don José Manuel Maciñeiras Corral.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183, del 1 de agosto), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Física» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo al Perito Naval don José Manuel Maciñeiras Corral.

Este Profesor percibirá la cantidad de 72.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Junta Central del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, del 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D. el Subsecretario de la Marina Mercante Leopoldo Boado

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo a don Arsenio Gallego Chacón.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183, del 1 de agosto), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Meteorología y Oceanografía» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo al Piloto de la Marina Mercante de primera clase don Arsenio Gallego Chacón.

Este Profesor percibirá la cantidad de 72.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Junta Central del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146) a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D. el Subsecretario de la Marina Mercante Leopoldo Boado

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don José Alegre Palomino.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183, del 1 de agosto), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Astronomía náutica y Navegación» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz al Capitán de la Marina Mercante don José Alegre Palomino.

Este Profesor percibirá la cantidad de 72.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Junta Central del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo, por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D. el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.000 plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil y, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) por la que se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos al turno restringido de las citadas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de la Función Pública, una vez examinadas las reclamaciones presentadas contra la lista provisional («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1970), ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de aspirantes ad-

mitidos a las pruebas selectivas del turno restringido (200 plazas) que figuran a continuación.

Se confirma la exclusión de los que no se incluyen en la lista definitiva de admitidos.

De conformidad con la norma 2.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno que convocaba las presentes pruebas selectivas, el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, a la vista de la relación provisional de admitidos y excluidos al turno restringido de las citadas pruebas, ha resuelto que los exámenes de la fase de oposición de este turno se realicen en las siguientes capitales de provincia: Barcelona, La Coruña, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.

Los aspirantes residentes en las capitales de provincia en las que, en principio, se había previsto la celebración de los ejercicios de la fase de oposición podrán realizar éstos en cualquiera de las capitales indicadas en el párrafo anterior, sin más requisito que acudir al llamamiento de los respectivos Tribunales.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Director general, José Luis López Henares